

Resolución de Dirección **99 / 2024 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y pasajes a la Sra.
Laura APAZA - Expte. N° 118/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
19/08/2024

VISTO

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 12 de agosto de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de viáticos y pasajes para la Sra. Laura Natalia APAZA, personal Nodocente de la Facultad de Humanidades, quien integró tribunal evaluador en el concurso abierto para cubrir un (1) cargo de Servicios Generales, Categoría 7, perteneciente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.180/24.

Que se fijó como fecha para la constitución del tribunal el día 12 de agosto de 2.024, mediante RD 40/2024-TAR-UNSA y RD 41/2024-TAR-UNSa.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

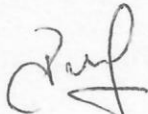
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$191.000,00) en concepto de reconocimiento de viáticos y pasajes para la Sra. Laura Natalia APAZA, DNI N° 28.616.9455, por integrar tribunal evaluador en el concurso abierto para cubrir un (1) cargo de Servicios Generales, Categoría 7, perteneciente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.180/24.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los gastos en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$58.000,00) y 3.7.2 Viático: PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$133.000,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a